



Nuñoa, Noviembre de 2021

Extracto Plan de Retorno versión 3.2
Aspectos Generales
“NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS Y TODAS”

Medidas contempladas como una forma de minimizar los riesgos de contagio y facilitar el autocuidado.

6. PROTOCOLOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

6.1 Al ingreso:

- **Docentes** deben dirigirse al sector administrativo (secretaría y pasillo) para que sea controlada su temperatura, se realice sanitización de manos y se registre su ingreso en huellero pasillo Secretaría ., Inmediatamente después, deben ir en busca de su material de clases, y luego, al aula curso asignada por horario.
- **Estudiantes** deben dirigirse, inmediatamente, al pasillo de su sala de clases, en espera que su profesor(a) indique su ingreso. Serán acompañados(as) por las paradocentes, quienes se encargarán de velar por el respeto a los protocolos sanitarios (uso correcto de mascarillas, mantención de la distancia física mínima según demarcaciones, entre otros).

I.-Pabellón A: Av. Irarrázaval, personal de apoyo por piso:

- **2do piso - Nivel 7mos básicos:** (Paradocente), Equipo Gestión (TS).
- **3er piso - Nivel 8vos básicos y 4to medio H:** Equipo Gestión (Coord. PIE), Equipo Gestión (IG)
- **4to piso - Nivel 4tos medios A-B-C-D-E-F-G:** (Paradocente), Equipo Formación (TS), (Psicóloga).

II.-Pabellón B: Calle Carmen Covarrubias, personal de apoyo por piso:

- **1er piso - Nivel 1eros medios:** (Paradocente), Equipo Form. (TS), Equipo Gestión (IG)
- **2º piso - Nivel 2dos Medios:** (Paradocente), Equipo Form. (OR)
- **3er piso - 3ros Medios** (Paradocente), Equipo Form. (Psicóloga)
-

OBS. EL EQUIPO DE APOYO POR PISO ACTUARÁ DURANTE LOS INGRESOS A CLASES EN 1ª Y 3ª HORA DE CLASES., ADEMÁS DE GUIAR LA SALIDA A RECREO Y FINALIZACION DE JORNADA DE LOS GRUPOS CURSOS. DURANTE LAS CLASES PERMANECERÁN EN PISO LAS PARADOCENTES DEL NIVEL y AUXILIAR DE PISO

6.2. En sala de clases:

Las salas de clases poseen un aforo de 30 personas. Respetando una distancia de 1m entre alumno.

Se debe respetar y seguir las siguientes normas:

- a) Los y las estudiantes ingresan al aula cuando su docente lo indique.
- b) El/la docente chequea que sus estudiantes se apliquen alcohol gel en las manos al ingresar.
- c) El desarrollo de la clase será en función de lo que señale
- d) Durante todo el tiempo, los y las estudiantes deben permanecer en su puesto, sin deambular al interior de la sala de clases.
- e) El o la docente, mientras ejecuta la clase, solo puede desplazarse en la zona demarcada. Debe evitar acercarse a sus estudiantes, manteniendo siempre la distancia física mínima de 1 metro.
- f) Los implementos escolares son de uso personal (no debe compartir lápices, cuadernos, guías, apuntes, reglas, calculadoras, etc.)
- g) No consumir alimentos ni bebestibles en áreas cerradas.
- h) Uso permanente de mascarilla. Traer 1 mascarilla de recambio.

- i) Respetar distancia establecida.
- j) Mantener ventilación cruzada (puerta y ventanas abiertas).
- k) El abandono de la sala de clases por parte de los/las estudiantes, solo debe ocurrir al término de la clase, cuando suene el timbre. En caso estrictamente necesario, el o la estudiante debe acudir al funcionario/a que se encuentre en el piso, comunicándole su situación.

OBS. El docente puede utilizar los elementos presentes en el Kit sanitario (mascarillas 50 unids., paño multiuso, frasco pulverizador amonio cuaternario preparado sólo utilizar en suelo, toallas desinfectante,) en caso de emergencia. (ejemplo: estudiante que requiera el cambio de mascarilla por deterioro, limpiar una superficie, derrame líquido al piso, etc)

l) En caso de evacuación se procederá en con medidas complementarias al Plan de Emergencia cumpliendo los siguientes aspectos:

- (1) Mantener dist. Mínima de 1m entre las personas
- (2) Uso permanente de mascarilla
- (3) Al momento de evacuar llevar consigo el kit sanitario de la sala de clases
- (4) La evacuación a las zonas de seguridad se efectúa según lo indicado en pisos y planos

6.3 Al término de la clase:

Se debe respetar y seguir las siguientes normas:

- a) Los y las estudiantes deben permanecer sentados/as en sus puestos si la finalización de la clase ocurre en la 1era o 3era hora (dentro del bloque horario “cambio de hora” sin que signifique recreo).
- b) Los y las estudiantes deben salir de la sala hacia patios o pasillos si la finalización de la clase ocurre en la 2da hora (finalizando el primer bloque horario a recreo).

El acceso a patios del 1er piso, se efectuará siguiendo las señales demarcadas en el suelo – línea continua de colores.

- c) Los y las docentes abandonan la sala, dejando puertas y ventanas abiertas. Para facilitar el inicio de la clase posterior se deben dejar los cables conectados (red, HDMI) en la sala de clases y no debe desenchufar cables conectados a las cajas. Podrán dirigirse a las salas de descanso asignadas de acuerdo al piso donde efectuará su siguiente clase, según lo referido en el punto N°4.

6.4 En recreo:

El momento de recreo puede ser una situación de mayor riesgo al interior de la comunidad educativa, ya que el cumplimiento de las medidas de autocuidado tiende a disminuir durante la interacción entre niñas, niños y adolescentes, así como en el período de consumo de sus colaciones. Por esta razón, durante el recreo se contará con la presencia de profesionales que acompañen al estudiantado, lo que es crucial para el resguardo de todas y todos.

Se debe respetar y seguir las siguientes normas:

- a) Durante este periodo, auxiliares efectúan limpieza de mesas sillas, manillas, interruptores, etc.
- b) Los/las estudiantes deben mantener una distancia mínima de 1m entre sí.
- c) En pérgolas, sólo utilizar los lugares habilitados.
- d) Las actividades recreativas deben ser programadas y supervisadas a fin de evitar probabilidades de contagio, contando con protocolos que deben ser supervisados permanentemente. Estas cumplirán con las disposiciones de acuerdo a la fase en que se encuentre la comuna.
- e) El consumo de colaciones frías debe efectuarse en espacios abiertos, sin compartir, y manteniendo la distancia social.
- f) Al hacer uso de los baños, se debe respetar las vías acceso y salida. No se podrán utilizar aquellos sanitarios que se encuentren demarcados.
- g) Turnos:
 - **Pasillos:** Paradocentes y Auxiliares;
Insp. Gral (1) (3er piso)
UTP (2) (3er piso);
Psicopedagogas (3) (4o y 2º piso)
 - **Patio Cancha:** Convivencia Escolar (2)
 - **Pérgolas:** Trabajadoras Sociales (3)
 - **Sector Baño varones:** Inspectores Generales (2) ., Psicólogo (2)
 - **Baño Damas y pérgola:** Paradocente (Patio), Auxiliar
 - **Patio techado casino:** Coord. PIE
- h) Antes de ingresar a la sala de clases, efectuar lavado de manos con agua y jabón, y/o sanitización con alcohol gel en lugares determinados para ello (repetir frecuentemente).

6.5 Sobre la alimentación JUNAEB:

- El estudiantado del Liceo 7, José Toribio Medina, **NO recibirá** el servicio regular de raciones de alimento en el comedor escolar.
- De acuerdo con los lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021, se ofrecerá el **Servicio de entrega de canastas**. Esta modalidad de abastecimiento es aquella en donde se provee de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, es suministrada por el prestador de los servicios de alimentación JUNAEB, y será entregada a las y los estudiantes para ser preparados y consumidos en sus respectivos hogares, para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas) o lo que la autoridad determine.
- Las fechas de entrega de canastas serán comunicadas oportunamente a los(as) apoderados(as) de estudiantes beneficiados(as), indicando día y hora.

7.- PROTOCOLO DE CONTROL DE TEMPERATURA:

Se debe respetar y seguir las siguientes normas:

- a) Estudiantes y funcionarios(as) con temperatura inferior a 37,8 °C pueden ingresar al establecimiento.
- b) Estudiantes con temperatura superior a lo indicado por MINSAL (37,8°C), deben dirigirse a sala de atención dental, sector Gimnasio, para esperar a su apoderado(a). En caso de venir en compañía de su apoderado(a), se explicará la norma exigida por el Ministerio y el procedimiento correspondiente, indicando que el o la estudiante no puede ingresar.
- c) Se informa a encargada de Sala de Primeros Auxilios, quién llevará a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes (contactándose con las entidades del MINSAL CESFAM – SAPU - u otra entidad).
- d) En caso de presentarse dificultades para contactar al apoderado(a), el o la estudiante deberá esperar en la sala de atención dental, sin poder hacer ingreso a la sala de clases o deambular por las dependencias del Establecimiento. Además, se procederá a controlar la temperatura cada cierto período, determinado por la encargada de Primeros Auxilios, y a registrarla en una ficha de atención.
- e) Todos/as quienes ingresen al Establecimiento, deben utilizar mascarilla quirúrgica que cubra nariz y boca. Los/las responsables de que estudiantes cumplan con el uso de mascarilla, saliendo desde el hogar, son sus madres, padres y/o apoderados(as).
- f) Al ingresar, se tomará la temperatura a cada estudiante y se sanitizarán sus manos con alcohol gel. Además, cada uno/a deberá limpiar sus zapatos en los pediluvios sanitarios a disposición. Se controlará que toda persona ingrese con su mascarilla.

8.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO. ENFERMERÍA - INSPECTORÍA GENERAL

Se debe respetar y seguir las siguientes normas:

a) Se analizarán, de manera permanente, las recomendaciones de manejo sanitario vigentes, a fin de identificar los conceptos centrales que deben tenerse en cuenta (caso sospechoso, caso probable, caso confirmado, contacto estrecho, contacto de bajo riesgo, sintomatología, entre otros).

b) Se elaborará una cartilla con estos conceptos, la cual se mantendrá publicada en las oficinas de: Enfermería, IG, UTP, Salas de Profesores, Secretaría, Portería, entre otras.

c) Catastro de las redes de salud que corresponden al territorio donde se ubica el Establecimiento:

- Alumnos hasta 14 años: Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna/Avenida Antonio Varas 360, entre las calles Solís de Ovando y Galvarino Gallardo, Comuna de Providencia, Santiago de Chile. La calle Solís de Ovando solo admite acceso peatonal, y está clausurada para el ingreso de vehículos. Los vehículos ingresan exclusivamente por Av. Antonio Varas, y la única salida es por Calle Matilde Salamanca, de lunes a domingo, las 24 horas del día. Servicio de Urgencia: 225756163 - 22575616. (Alternativa: CESFAM Rosita Renard).
- Alumnos mayores de 14 años: Posta de Urgencia Hospital Salvador/Rancagua 600-770, Providencia, Región Metropolitana. Coordinación de Emergencia: 975599694.
- Forma de derivación: Inspectoría General toma contacto con los Centros de Salud previamente puntualizados. Protocolo de actuación: Responsables de la activación del protocolo: Inspectoría General. Enfermera: Chequeo de síntomas, acompañamiento.

➤

OBS.: Enfermería cuenta con un lugar exclusivo y sanitizado para estos casos. Inspectoría General/Secretaría: Activa llamado a Apoderado(a) y Centros de Salud, coordina traslado (a cargo de Apoderado/a) y elabora listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

d) Medidas preventivas a adoptar frente a sospecha o confirmación de contagio:

- Aislamiento preventivo.
- Utilización de elementos de protección personal por parte de encargados/as del protocolo.
- Los/las encargados/as del protocolo y acompañantes deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas.
- Los/las encargados del protocolo deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado).

e) Socializar el protocolo de actuación con la comunidad educativa, por todas las vías de difusión disponibles. (Equipo de Gestión, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Profesionales Docentes y No Docentes, Administrativos y Auxiliares, Cuadrillas sanitarias).

f) Protocolo Casos Confirmados en el Establecimiento Educacional:

- Se considera como integrante de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.
- Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.
- Si un/a integrante de la comunidad educativa tiene un familiar directo que ha sido confirmado como COVID-19 positivo, debe permanecer en aislamiento por 11 días, tal como lo indica el protocolo sanitario vigente.
- Si se confirma contagio por COVID-19 en un/a estudiante, habiendo asistido al Establecimiento Educacional, se suspenden las clases del curso completo por 14 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Del mismo modo, los o las Docentes que le impartieron clases no debe regresar al Liceo efectuándose una PCR. Si da negativo debe volver a la actividad laboral, en caso de ser positivo se sigue las recomendaciones de la Autoridad Sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al Establecimiento Educacional, se suspenden las clases del recinto completo por 14 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirma contagio por COVID-19 en un/a docente, asistente de la educación o integrante del equipo directivo que haya asistido al Establecimiento Educacional, se suspenden las clases del recinto completo por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA AL FINALIZAR LA JORNADA

El personal de servicios de aseo del Establecimiento ha sido instruido y capacitado en las correctas formas de efectuar sus labores de limpieza, las que contemplan:

4.1 Previo a efectuar la desinfección se ejecutará un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

4.2 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

4.3 Los desinfectantes de uso ambiental mayormente utilizados, son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos con los que hay menor experiencia en su uso. Para los efectos de este protocolo, se utilizará hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50). Si se emplea cloro doméstico, deberá ser a una concentración inicial del 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, se deben agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas), a una concentración del 5%.

4.4 Si se utilizara otro tipo de desinfectante, se seguirá la recomendación señalada en el Anexo N°1 de la Circular C37, N°10, del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud. En este caso, se seguirán las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.

4.5 Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, se mantendrá la instalación ventilada (por ejemplo, se abrirán las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

4.6 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En caso de emplear utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse con los productos antes señalados. Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19 4.

4.7 Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los/las usuarios/as con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

4.8 Después de cada clase el personal de aseo procederá a efectuar limpieza superficial de mesa del Docente y materiales tecnológicos que se hayan utilizado (Computador, mouse, cajas wifi ,etc); junto a ese proceso limpiará sillas, mesas de alumnos.

4.9 Al finalizar la Jornada los/as auxiliares de aseo efectuarán limpieza profunda de dependencias (suelos, mobiliario, interruptores, manillares, equipos computacionales, etc) registrando en Ficha de aseo Fecha, hora y firma como señal de efectuado.

ANEXO 2

VIGILANCIA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 EN TRABAJADORES/TRABAJADORAS

Identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/trabajadoras, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/trabajadora que ingresa al establecimiento. Los síntomas a controlar serán los siguientes:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Calofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.